

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID DOMINGO 23 DE MARZO DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120

PRECIO DE ESTA EDICION especial de la mañana.

POR SUSCRICION: Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes.

Provincia, 5 pesetas trimestrales. Postal y Ultramar 10. Extraños, 15. En números, España 10 céntimos. Extranjero, 18.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el "Diario."

CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que contratan con la administracion.

AÑO XXX NUM. 7760

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la serenísimas señoras reinas de Asturias, y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Son: solo á las 5:30 de la mañana y se pone á las 6:15 de la tarde. Luna: cuarto menguante el 15, nueva el 22.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 51630 pesetas 18 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría. — Negociado de abastos. — Los padrones ó hereditarios de Gregorio Ruiz Rubio, cabo primero que fue del batallón cazadores de Córdoba y Faustino García Martín y D. Antonio José Sandoval, propietarios en Paracuellos de D. Francisco Lopez Serrano y D. Silvestre Domínguez, propietarios en Ciudad Real; D. Eugenio Oriado del Río y don Manuel Cusana Cuevas, propietarios en Villanor; D. Agustín Ollas González, D. Antonio Moraleda, doña Agapita Ruiz Medrano, D. Antonio Macario, doña Angela Arias Correas y D. Domingo Vena, que son en Navalearnero, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirá pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que los interesen.

Madrid 22 de marzo de 1879. — El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Habiendo ocurrido una vacante en el número de vocales asociados, por fallecimiento de D. Vicente Portillo Gomez, se procederá á nuevo sorteo con las formalidades del art. 68, el lunes 24 del actual á las dos de su tarde.

Lo que se anuncia al público para su cumplimiento.

Madrid 22 de marzo de 1879. — El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

El día 17 de abril próximo, á las dos de su tarde, en el salón de remates sito en la tercera casa consistorial, deberá verificarse la subasta acordada por esta excelentísima corporacion, para la construcción del mobiliario con destino al servicio de la Escuela-modelo, bajo los pliegos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en la secretaría municipal todos los días no feriados de una á cinco de la tarde.

Madrid 17 de marzo de 1879. — El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

El día 17 de abril próximo, á las dos de su tarde, en el salón de remates sito en la tercera casa consistorial, deberá verificarse la subasta acordada por esta excelentísima corporacion, para la construcción de lavabos, retretos y urinarios con destino á la Escuela-modelo, bajo los pliegos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en la secretaría municipal todos los días no feriados de una á cinco de la tarde.

Madrid 17 de marzo de 1879. — El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

El día 17 de abril próximo, á las dos de su tarde, en el salón de remates sito en la tercera casa consistorial, deberá verificarse la subasta acordada por esta excelentísima corporacion, para la construcción de lavabos, retretos y urinarios con destino á la Escuela-modelo, bajo los pliegos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en la secretaría municipal todos los días no feriados de una á cinco de la tarde.

Madrid 17 de marzo de 1879. — El secretario, José Dicenta y Blanco. R-1

Habiéndose ostraviado dos resguardos de depósitos en efectos, números 89992 y 90430 expedidos por este Banco á favor de doña Cipriana Robledo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha del primer anuncio, y que espere en 10 de mayo próximo venidero según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiéndose que trascurrido dicho plazo sin reclamacion de torero el Banco expedirá los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos, y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 20 de marzo de 1879. — El secretario Manuel Ciudad. A-1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado para el día 20 del corriente de diez á dos de la tarde, el pago de los créditos por capital é intereses de la tercera parte del 50 por 100 de propositos, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuacion se expresan:

En la provincia de Albacete, los ayuntamientos de Carcelen y Alator.

En la de Cuenca, el de Villar de Domingo Garcia.

En la de Zamora, el de Montamarta.

En la de Cuenca, los de Abia de la Obispaña, Bascuñana, Carboneras, Horcajada de la Torre, Moya, Mohorte y Valdegrana.

En la de Burgos, los de Quintanilla del Agua, Vivar del Cid, Villastilla, Cofehar, Arganzon, Lodoso, Grijalba, Cofehar, Arroyo de Muñoz.

Madrid 21 de marzo de 1879. — El director general, Javier Cavestany. R-1

CORREO CENTRAL.

Casas detentadas por falta de franquicia el día 21 de marzo de 1879. 409 Antonio Redondo, Aldea del Obispo. 410 Angela Corral, Chiloeches. 411 Anolin Mora, Vallocaes. 412 Basilia Ortega, Guindalera. 413 Francisco Gafeta, Alcañalilla. 414 Josefina Mayoral, Escorial de Arriba. 415 Julia Zabala, Santisteban. 416 José Ruiz de Quevedo, Madrid. 417 Julian Garcia, Tetuan. 418 Luisa de la Hoz, Valdepeñas. 419 Luis Gonzalez, Oriedo. 420 Marcelina Torres, Alcalá de Henares.

421 Manuel Gonzalez Córdoba. 422 Maria Hernandez, Mahon. 423 Manuel Gregorio, Pinto. 424 Manuel Fernandez, Cangas de Tinos. 425 Nicolas Muñoz, Zaragoza. 426 Nemesio Pinango, Cuenca. 427 Nic las Cardona, Orihueca. 428 Paula Perez, Valdevidias. 429 Salvador Sanchez, Bellas. 430 Valeriano Martínez, Valladolid.

Madrid 23 de marzo de 1879. — El administrador, Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Alamo, 3, duplicado pral. Antor de Dios, 12, pral. Carretas, 7, 4.º Desengaño, 10, 3.º Farmacia, 7, 2.º Gasca, 20, 4.º Goya, 11, sotabanco. Jacometrezo, 7, 4.º Libertad, 27, pral. Palma, 13, 3.º Privil. de Santisteban, 3, 2.º Príncipe, 19, 4.º San Quintín, 3, 4.º Sombroceria, 4, 2.º Travesía del Conservatorio, 13, 3.º casa nueva.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Contrataria. — Negociado 4.º. — El excelentísimo señor presidente ordenador general de pagos del presupuesto provincial ha dispuesto que el día 1.º de abril próximo, de diez á tres de la tarde, se satisfagan los intereses y amortizacion de las acciones de carreteras provinciales emitidas en 1837, correspondientes á los semestros del 1.º de mayo y 1.º de noviembre de 1874.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial á fin de que los interesados en las facturas para percibir el importe de las mismas en la depositaria de la corporacion.

Madrid 22 de marzo de 1879. — El condatario interino, Francisco Augustin y Dávila. R-1

SESION DE 10 DE FEBRERO DE 1879.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Calvo. — Cassá. — Estéban Muñoz. — Foronda. — García Moreno. — Guillen (don Mariano). — Gomez Parreño. — Larroca. — Lopez. — Martinez Aparicio. — Martin Murga. — Melgar. — Mellado. — Morales. — Morcillo y Urdía. — Narbon. — Ortiz Sainz. — Pozo Ezozque. — Prast y Julian. — Regidor. — Revuelta. — Rojas. — Serantes. — Stuyck. — Torre Villanueva (secretario). — San Martin de la Vara (secretario). — Señor presidente.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de la Romera, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. Larroca pidió la palabra en contra y preguntó á la presidencia si esta sesion era continuacion de la anterior ó independiente de aquella.

El señor presidente contestó que era completamente nueva, y como el señor Larroca entonces empezó á manifestar la conveniencia de que se apazase la discusion del dictamen relativo á la apertura de la calle de Santa Isabel, el señor presidente le advirtió que no estaba impugnando el acta, la cual fué puesta á votacion.

Habiendo pedido el Sr. Larroca que fuese nominal, quedó aprobada por 20 votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que dijeron si.

Calvo. — Cassá. — Estéban Muñoz. — Foronda. — García Moreno. — Gomez Parreño. — Lopez. — Martinez Aparicio. — Melgar. — Mellado. — Morales. — Morcillo. — Narbon. — Ortiz Sainz. — Prast. — Regidor. — Revuelta. — Stuyck. — La Torre (secretario). — Sr. Presidente.

Señores que dijeron no.

Guillen (D. Mariano). — Larroca. — Rojas. — San Martin (secretario).

Seguidamente se puso á discusion por artículos del proyecto de pliego de condiciones formado por la mayoría de la comision de beneficencia para el arrendamiento de la plaza de Toros, y fueron aprobadas sin discusion las condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª.

Respecto de la 11.ª, el Sr. Larroca dijo que debía suprimirse del pliego lo relativo al reglamento de consorjeria, puesto que sus prescripciones huelgan en él y robajan además por las inmensidades de que se ocupan la majestuosidad de que debe tener un pliego de condiciones.

El Sr. Melgar contestó que por lo mismo que segun el Sr. Larroca se rataba de un contrato mejestuoso y solemne, debía fijarse en él el reglamento de consorjeria para que fuera rigurosamente observado, puesto que en él se trata de servicios muy importantes por más que no lo parezcan.

Por iniciativa del Sr. Larroca y previa aceptacion de la comision, manifestada por el Sr. Morcillo, fué aprobado el artículo 11 adicionando las frases "que á él se refieren" despues de las palabras "Consorjeria de la Plaza".

Puesta á discusion la condicion 12, el Sr. Larroca dijo que debían fijarse los números de las localidades que se exceptúan del arrendamiento para la presidencia, diputacion, pique y demás que propone la comision, á fin de que los servicios se presten con prontitud, y que no debe concederse este privilegio á los arquitectos constructores, los cuales lo fueron por cuenta de un particular, debiendo en cambio fijarse localidades para los veterinarios, los cuales

los pueden ser necesarios durante las corridas á la presidencia.

El Sr. Morcillo dijo que debía darse cuenta en aquel momento de dos solicitudes relativas á este artículo y sobre las cuales tiene dado dictamen la comision de beneficencia; que no habia necesidad de determinar los números de los locales de la diputacion y de la presidencia, puesto que tienen encima de la puerta un letrero que sirve de distintivo; que debia concederse localidad á los arquitectos constructores, por ser así costumbre constante en todos los edificios destinados á espectáculos públicos y habérselos ofrecido por la corporacion ánterior, y que los veterinarios no necesitan localidad especial, toda vez que dichos funcionarios están durante las corridas en el pabellón de la presidencia á fin de que ésta sea asésore de ellos en determinadas complicaciones de la lidia.

Los Sres. Larroca y Morcillo rectificaron.

El Sr. Guillen (D. Mariano) dijo que siguiendo el criterio del Sr. Morcillo, no habria de conceder á los arquitectos una habitacion en cada casa que construyen; que en los edificios destinados á espectáculos públicos á que se habia referido el Sr. Morcillo, se daba localidad á los arquitectos constructores en concepto de constructores del edificio, carácter que se les da cuando termina la edificacion; que la promesa no se habia hecho á los constructores de la plaza por la diputacion; si no por unos caballeros particulares que no podian hacerla, y que no se oponia á que se concediesen las localidades como gracia, pero sí como derecho.

El Sr. Lopez contestó que no podia menos de lamentar la irris de caballos particulares aplicada á los dignos individuos que constituyeron la anterior diputacion, así como el simil usado por el Sr. Guillen respecto de las casas que construyen los arquitectos, el cual dijo, no queria calificar por no herir la susceptibilidad de dicho señor, y como el Sr. Guillen desde su asiento le autorizaba para hacerlo, lo calificó de vulgaridad. Dijo que á los arquitectos constructores de la plaza no les movia al solicitar la localidad la idea de un mequino ahorro material, sino que podian esta distincion como honoroso y de galanteria.

El Sr. Guillen objetó que la oferta no era válida por no existir ningun acuerdo de la diputacion en que así se consignase, y respecto del acto honoroso, dijo que no podia suponer que para los arquitectos constructores fuese la misma la concesion de dos localidades en la plaza de Toros ó la de una Cruz de Carlos III.

El Sr. Lopez rectificó, diciendo que podia muy bien dichos señores no desear la cruz y tener en la misma estimacion los modestos asientos que la diputacion les ofreciera, y que por lo demás la cuestion era de deferencia hacia los jóvenes, honra de España hasta el punto de que debia ganarse á rancaneria si pudiera de las columnas del Botella en que esta acta se publique, la discusion que está teniendo lugar, á fin de que no se viera que un acuerdo de galanteria no habia sido tomado espontáneamente.

En este momento se leyó el acta de la comision de beneficencia relativa á la solicitud de dichos arquitectos pidiendo se les reserven localidades en la plaza, proponiendo se conceda á esta pretension; otro relativo á un oficio de decano del cuerpo facultativo, proponiendo se consigne como obligacion al contratista ponga á disposicion de los médicos y farmacéuticos que prestan servicio en las funciones de toros un carruaje que los conduzca desde el hospital á la plaza y desde esta á sus domicilios, cuyo dictamen fué aprobado, declarando la presidencia pasaria á formar parte del pliego que se estaba discutiendo; y de una solicitud, cuya concesion propuso verbalmente la comision de beneficencia, en la cual los curas de la parroquia de San Sebastian encargados del servicio espiritual de la plaza de Toros piden se imponga tambien al contratista la obligacion de poner á su disposicion otro coche decoroso.

Puesto á votacion el dictamen sobre la instancia de los arquitectos constructores, fué aprobado por 14 votos contra 9, en la forma siguiente:

Señores que dijeron si.

Cassá. — Estéban Muñoz. — Gomez Parreño. — Lopez. — Martinez Aparicio. — Melgar. — Mellado. — Morales. — Morcillo. — Narbon. — Ortiz Sainz. — Prast. — Regidor. — Revuelta. — Stuyck. — La Torre. — Señor presidente.

Señores que dijeron no.

Guillen (D. Mariano). — Larroca. — Martin Murga. — Narbon. — Pozo. — Rojas. — Serantes. — San Martin.

Fue aprobada el 23 con la sola variacion, introducida á propuesta del señor Larroca, de consignar las mismas fechas y plazos que en el anterior.

Seguidamente fueron aprobadas sin discusion las condiciones 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, respecto de la que se acordó que el plazo de anticipacion de los anuncios de subasta sea de 30 dias, 32, 33, 34, 35, 36 y modelo de proposicion.

Tambien fueron aprobados sin discusion todos los artículos que constituyen el reglamento de consorjeria de la plaza de Toros.

Se dió cuenta de la reforma introducida en el art. 20, la cual constituye un nuevo artículo que aclara el sentido de aquel y que sustituyo al 21, suprimido por la comision, cuyo artículo, que fué aprobado sin discusion y con el voto en contra del Sr. Larroca, es el siguiente:

"21. En el caso de hacer uso la diputacion de la plaza para la lidia de toros por la mañana, será de su cuenta el pago de cuadrillas de lidiadores, personal que para el servicio necesita y cuanto con el espectáculo tenga referencia."

En su vista quedó aprobado definitivamente el pliego de condiciones con las reformas introducidas durante el curso de la discusion y que quedan expresadas.

Habiendo transcurrido las horas de costumbre, se acordó suspender para la sesion del viernes próximo la discusion del dictamen referente á la apertura de la calle de Santa Isabel.

Acto continuo se levantó la sesion, siendo las seis de la tarde. — El presidente, el conde de la Romera. — Los diputados secretarios, José de la Torre. — Rafael San Martin de la Vara.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que á continuacion se expresan podrán presentarse el día

24 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, en la tesoreria de esta direccion general, á recibir el importe liquidado de las proposiciones que los fueron admitidas en la octava subasta de valores de la deuda, verificada en el día 3 de julio de 1878.

Número del resguardo, 833. D. José Lorente, valor efectivo, 30099.30 rs. vn. Número 2021. José Hoffmeyer; valor efectivo, 10634.73.

Número 541. D. José Lorente; valor efectivo, 11021.92.

Número 5; doña Josefa Arnedo y Ruiz; valor efectivo, 11177.07.

Número 1007. D. F. Sampayo; valor efectivo, 11870.93.

Número 933. Sr. D. Sabinos de V. de la Arca; valor efectivo, 13471.29.

Número 664. D. Juan de la Torre; valor efectivo, 17307.94.

Número 297. D. Rafael G. Rodriguez; valor efectivo, 17223.36.

Número 441. D. Manuel Arias; valor efectivo, 10716.97.

Número 341. D. Santos Jalbo; valor efectivo, 20024.09.

D. José Lorente; valor efectivo, 31163.86.

Número 474. D. Ana Maria Azorósti; valor efectivo, 37021.60.

Número 859. D. Eusebio de Cortazar; valor efectivo, 51384.71.

Número 832. D. Eusebio de Cortazar; valor efectivo, 63217.25.

Número 890. D. Eusebio de Cortazar; valor efectivo, 63489.31.

Madrid 22 de marzo de 1879. — El secretario, Santiago Ballesteros. — V.º D.º — El director general, Arenillas. R-1

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga el día 24 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses y amortizacion del vencimiento de 1.º de enero de 1873 y anteriores, señaladas con los números 1305 al 1604 de presentacion.

Madrid 22 de marzo de 1879. — El secretario, Santiago Ballesteros. — V.º D.º — El director general, Arenillas. R-1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta direccion ha dispuesto que el día 24 del corriente se satisfaga en la tesoreria central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del grupo 14, primera cuarta parte, con los números 43 á 17 de sorteo, que comprenden los números 17, 26 y 36 de presentacion.

Madrid 22 de marzo de 1879. — El director general, Genon. R-1

FERRO-CARRILES.

Compañia de los caminos de hierro del Norte de España. — En el sorteo celebrado ayer, segun se anunció oportunamente, para la amortizacion de obligaciones y resúditos de la linea de Tudela á Bilbao, han sido designados para su reembolso los siguientes:

Obligaciones de primera serie, números 2161 á 2170, 10481 á 10483, 10487 á 10490, 18101 á 18410; total, veintiseis obligaciones.

Obligaciones de segunda serie, números 1071 á 1080, 1431 á 1430, 1571 á 1580, 10881 á 10890, 21341 á 21350, 42741 á 42750, 4667 á 4668 total, sesenta y cuatro obligaciones.

Parte núm. 357, que comprende los resúditos.

Número 822, de rs. vn. 1640 962, 300

Cuyas obligaciones y resúditos podrán presentarse al cobro, desde el día 1.º de abril próximo:

En Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, 9.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en casa de los Sres. Hijos de Ponce.

En Barcelona, en el Crédito Mercantil.

En Paris, en el Crédito Lyonnais, 19, boulevard des Italiens, 9.

En Londres, en la agencia de la misma sociedad, 39, Lombard street, E. C.

Madrid 21 de marzo de 1879. — El secretario del consejo, Pedro Mendez de Vigo. A-1

Compañia de los caminos de hierro del Norte de España. — En el sorteo verificado ayer, conforme se anunció oportunamente, para la amortizacion de obligaciones de primera y segunda serie de la linea del Norte, han sido designadas para su reembolso las siguientes:

Primera serie, números 26801 á 26800, 26201 á 26300, 82701 á 82800, 82801 á 82897, 112201 á 112300, 121301 á 121400, 143401 á 143500, 166001 á 166100, 189901 á 190000, 182301 á 182400, 258301 á 258400, 261601 á 261700, 283301 á 283400, 321101 á 321200, 321301 á 321400, 323001 á 323100, 422201 á 422300, 474701 á 474800, 563401 á 563500, 570601 á 570700, 607001 á 607100; total, dos mil cincuenta y siete obligaciones.

Segunda serie, números 78301 á 78400, 110701 á 110800, 124701 á 124775, 140701 á 140800, 150801 á 150900, 151201 á 151300, 189901 á 190000, 194701 á 194800; total, setecientos sesenta y cinco obligaciones.

Los poseedores de estas obligaciones podrán presentarse al cobro, desde el 1.º de abril próximo, á razon de 1990 reales cada una, con deduccion de 300 reales y 78 cént., importe del impuesto del gobierno francés sobre la prima de reembolso:

En Madrid, en el domicilio social, paseo de Recoletos, 9.

En Paris, en el crédito Lyonnais, 19, boulevard des Italiens.

En Lyon, en el crédito Lyonnais, palais du Commerce, y

En Bruselas, en la Sociedad general, 3, rue Montagne du Parc.

Madrid 21 de marzo de 1879. — El secretario del consejo, Pedro Mendez de Vigo. A-1

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio del sargento segundo, licenciado del batallón cazadores de Bailen número 1.º del ejército de Cuba, Severiano Gutierrez Borrego, se le citará por 3.ª y última vez por el Diario Oficial de Avisos, para que en el término de ocho dias y horas de dolo á cuatro de la tarde, comparezca en esta fiscalia, sito en el gobierno militar (mayoría de plaza) con objeto de practicar una diligencia en testimonio, procedente de causa que se sigue contra el soldado Santiago Candiani Iglesias.

Madrid 22 de marzo de 1879. — El fiscal, Maclean Saldana. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA CAJA. — Oficial general de día: Excmo. Señor brigadier D. José Gamarra. — Servido para el día 23 de marzo de 1879. — Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Jefe de parada: señor coronel del 1.º de ingenieros D. José María Angulo. — Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artilleria y 22 caballos de lanceros del Rey. — Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de ejército comandante del 2.º de montaña D. Eloy Carrero del Hoyo. — Visita de hospital: Granada, segundo capitán. — Reconocimiento de provisiones: 2.ª montaña, segundo capitán. — Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día: Canarias.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

REQUISITORIO. — D. Matias Rico, magistrado de audiencia de fuera y juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte: Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel serrano Molina, natural de esta corte, con domicilio calle del Río, números 3 y 3, piso cuarto, soltero, vendedor ambulante, de 39 años de edad y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias se presente en este juzgado á ser notificado de la sentencia ejecutoria recaída en causa que se le ha seguido sobre disparo de arma de fuego; aprehido que no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Encargo á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole á disposicion de este juzgado.

Madrid 22 de marzo de 1879. — Licenciado Matias Rico. — El actuario, Antonio Ciudad. R-1

Encero. — En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte y dictada en 17 del actual en autos de jurisdiccion voluntaria sobre llevar á cabo lo convenido en juicio, se saca á pública subasta por término de ocho dias varios géneros consistentes en camisas de hombre, pecheras, cuellos, paños, camisetas, maniquetes, pañuelos enrollados, botines y guantes, sacado todo ello en la cantidad de 730 pesetas 28 céntimos; y cuyo remate tendrá lugar el día 31 del actual y hora de la una de su tarde en el local de este juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la retasa, y que en la escribania del actuario, se facilitarán cuantos antecedentes deenen las personas que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid 20 de marzo de 1879. — El escribano, Francisco Molina. — V.º R.º — Francisco Rondan. A-1

SEÑAL. — En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en autos de jurisdiccion voluntaria, se sacan á pública subasta tres solares, que lindan con las calles de San Gregorio, Gravia y Góngora, el primero de 7910 pies; el segundo de 9020 pies, y el tercero de 9660 pies 73 céntimos. Dicha subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de dicho juzgado el día 8 de abril próximo, á la una de la tarde, será á la llana; admitiéndose en tal concepto las proposiciones y pujas que se hagan con la reserva de aprobarse ó no la subasta, y para

unas sesiones que indudablemente han comenzado con gran éxito...

SE NECESITA UN LICENCIADO del ejército para sustituir a Omo, 31, porteria.

SE VENDE UNA BERLINA EN buen uso. Calle de Orilla, 2, daban razon.

SE DESEA UNA DONCELLA francesa. Dirigirse calle de Ventura Rodriguez número 3 (barrio de Arguñeles).

SE VENDE UNA SILLERIA de damasco de Reus. Plaza de San Javier, 6, pral. dcha.

BARCO, 25. PATATAS A 7 Rs. Darroca. Aprovecharse de esto barato.

BOLETIN RELIGIOSO. Santos de hoy - San Victoriano, mártir. Fue procesional de Cartagena y padeció la muerte en defensa de la fe...

SUSTITUTOS. En la calle de la Esgrima, 2, tienda de vinos, se admiten licenciad...

XIX Aniversario. EL SEÑOR DON FRANCISCO ANGLADA Y RUIZ, falleció en Tetuan el día 23 de marzo de 1860.

FOGONERO. Se necesita un fogonero muy inteligente para una fabrica situada en la provincia de Madrid...

SISTEMA A. SIREY LIZARS Y C. DE PARIS. Contadores para gas de medida invariable...

CONSULTORIO DOSIMETRICO. GRATIS DE 9 A 12. - 20 Rs. DE 4 A 8.

LAS COLONIAS, CONFITERIA. Ramilletes, tartas, bandejas de dulces adornadas y cajas elegantes...

FLORES BAROMETRICAS. Se han recibido por séptima vez en la sección X, así como un precioso surtido en devocionarios...

FABRICA DE PLANOS DE AGUIRRE. plaza de la Armería, 3, Madrid. VENTA A PLAZOS MENSUALES.

GRAN FABRICA DE MUEBLES. PRECIOS DESCONOCIDOS. LUGO, SOLIDEZ Y ECONOMIA. GARCIA, PUEBLA, 14.

LIQUIDACION VERDADERA. Calle de Espoz y Mina, núm. 8, esquina a la de Cádiz. Nueva rebaja en todos los géneros existentes.

SEBASTIAN Y MEDEL. CASA ESPECIAL Y PRIMERA EN JUGUETES. Grandes surtidos en bisutería y quincalla.

CHARADA. Ser prima dos es un íres y todo más grave es. Solucion a la anterior: AGUACERO.

BONITA OCASION. Se vende una magnífica casa en Segovia, con jardín y varias dependencias.

Tercer aniversario. La señora DOÑA MARIA DEL CONSUELO RUEDA DE PARRELLA, (G. E. P. D.) falleció el día 23 de marzo de 1876.

INGERTO. Poda y formacion de los árboles y vides, por don Diego Navarro Siles.

JARABE PECTORAL DE SANCHEZ OCAÑA. No tiene rival para combatir con prontitud y energía los catarros...

ASMA, TOS, CATARROS. Se curan radicalmente con el uso de las PASTILLAS de CONSTANTINOPLA...

BOLETIN DE TEATROS. FUNCIONES PARA HOY. TEATRO REAL.-F. 126.-8 1/2.-Un bañador en máscara.

ALHAJAS procedentes del Monte de Piedad; venta, joyería de Fornor, Montero, 32.

SE HA PERDIDO UN PERRO raza Carlin, mestizo de Terranova...

SUBASTA DE CASA. Se enajena en subasta pública, estrañajudicial...

EL REY DEL TOCADOR. LA ROSARIO, fabrica de jabones finos, Santander.

VINOS BLANCOS SUPERIORES de D. ADOLFO BAYO (unicos en su clase), premiados con medalla de oro...

PERDIDA. El viernes 21, entre seis y siete de la tarde, se ha perdido en la plaza de los Mostenses un perro de caza...

DEVOTOS Y DEVOTAS! Hay en mi tienda un tesoro en florarios muy variados, muy bonitos...

LA BENEFICIOSA. Agencia general de hospedajes y de negocios, calle de Tetuan, núm. 20, pral. dcha.

PASAMANERIA de J. Soronellas. Agremacion, alzapuños y flecos para colgaduras y sillonerías.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO del Profesor OSSIAN HENRY. Membro de la academia de medicina de Paris...

GARGANTA, VOZ, BOCA PASTILLAS de DETHAN. MEDALLAS DE MERITO EN PARIS, LONDRA, PORTO.

DEVOCIONARIOS COMPLETO SURTIDO. Gaspar, editores, Principo, 4. NÚMERO DOCTOR EN MEDICINA y cirugía dental...

CASTILLO 6 CHABERI. Se venden socabites, millores, berlinas, charcos, faetonos.

ARMAS de todas clases y efectos para caza. Liquidacion, Cármen, 7.

SE ABRE CREDITO a todo comerciante con solo su firma a 4 por 100 anuales...

ANGULAS EN ACEITE. Latas de 7 y 12 reales una. Prast, Arenal, 8.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. Caturro, Catarras, Constipacion.

PUEBLA, 19, A. VALLEJO. Estrados completos de 12 sillitas, sofá y dos sillones...

REUMA. BALSAMO INDIANO. Eficaz en toda clase de dolores reumáticos, musculares y nerviosos.

TAHONA EN VENTA. Se vende la de la calle de Meson de Paredes, núm. 61...

FORRAJES superior de alfalfa y cebada. Se venden en la Quinta de la Esperanza...

EMBALADOR especial a la francesa con garantías. Gran depósito de cajas de todas clases.

ANTIGUO COLEGIO. Preparacion para infanteria por el comandante D. Agustin Montagu y Felix.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. Caturro, Catarras, Constipacion.

PLUMEROS Y HULES. Gran surtido, precios módicos. Plaza de Herradores, 12.

DOCTOR MORALES. Especialista en sífilis, venéreo, estrofia y impotencia. Tratamiento especial, breve y radical...

POSESION EN VENTA. En el paso de Arneros, entre las casas números 4 y 6, se vende una posesion de 67000 pies cuadrados...

ITALIANO, FRANCÉS, ETC. De viva voz o por escrito. Traducciones. Escribir al abogadro estrañjero, calle Toledo, 90, 5.

MERCADO DE MADRID DE AYER. Carne de vaca, de 14 25 a 16 00 pts. arroba; de 0 00 a 0 00 libra...

MATADERO DE MADRID DE AYER. RESES DEGOLLADAS. Número. Vacas... 212. Carneros... 182. Terneros... 77.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. Caturro, Catarras, Constipacion.

OBSEVATORIO DE MADRID DEL 22. HORAS. Seco. Humedo. ESTADO. 1 de la m. 4 0 3 4 Semi cub. 6 de la m. 7 1 3 6 Casi despej.

Table with columns: LOCALIDADES, Temp., Cielo, Mar. Rows include S. Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, S. Fer, Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Barcelona, Torul, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Ciudad-Rodrigo, Albuñol.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO. Rows include 3 por 100 interior, Pin de mes, Pin próximo, 3 por 100 exterior, Amortz. interior, Idem exterior, Billetes hipotec., Bonos del Tesoro, B. Hipot. Céd. 7 00, Id. Id. 0 00, Obl. Banco y Tes., Carps. prov. de A., Banco H. Colon, Rent. Ad. Cuba, Ob. de ferro-car., Lóndres, 90 d. f., París, 8 dias vista, Banco de España.

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, BENEF. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castello, C. Real, Córdoba, Coruña, Huesca, Jaen, Jerez, León, Llerda, Linares.

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, BENEF. Rows include Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma M., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santander, Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarrag., Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, BENEF. Rows include Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma M., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santander, Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarrag., Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, BENEF. Rows include Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma M., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santander, Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarrag., Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, BENEF. Rows include Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma M., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santander, Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarrag., Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Table with columns: PLAZAS, DAÑO, BENEF. Rows include Logroño, Lora, Lugo, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma M., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santander, Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarrag., Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.